

RESOLUCIÓN R-DNAT-2017-1713  
SALTA, 27 de noviembre de 2017.  
EXPEDIENTE N° 10.986/2010.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la designación interina de la Lic. Elsa Valeria Vilte - en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la cátedra "Matemática II" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán -Rosario de la Frontera - hasta el concurso regular del cargo; y

CONSIDERANDO:

Que la tramitación del concurso regular ha concluido con la designación y posesión de funciones de la Lic. Elsa Valeria Vilte - en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra "Matemática II" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, a partir del 28 de abril de 2015, según consta en Res. R-DNAT-2015-444, Expte. 10.619/2012.

Que debido a la necesidad de contar con el instrumento resolutivo, se suscribe la presente Ad Referéndum del Consejo Directivo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dése por finalizadas las funciones interinas de la Lic. **ELSA VALERIA VILTE** - en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la cátedra "Matemática II" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, el 28 de abril de 2015, por las razones expresadas precedentemente y por corresponder.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a Lic. Vilte, Cátedra, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Direcciones Administrativas Generales Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, elévese al Consejo Directivo para su convalidación.-



Dra. Dora Ana Davies  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales



Dra. Alicia Matilde Kirschbaum  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales